

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13. En los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

Todo el mundo creía que apenasterminara el debate de la Constitución, empezarian á discutirse los famosos presupuestos presentados á las Cortes por el ministro de Hacienda.

Esta creencia era hija de que la cuestion de presupuestos es una de las más importantes para el país; tan importante, que en ella se hallan interesados todos los españoles, ya sean carlistas, ya sean isabelinos, unionistas, progresistas, demócratas monárquicos, republicanos etc. etc.

Mas como en nuestro país sucede con frecuencia que los asuntos de verdadero interés, se dejan á un lado por atender á los que apenas lo ofrecen, estamos viendo con verdadero asombro que en vez de entrar en el examen de los presupuestos, se consumen unas cuantas sesiones en censurar la oposicion y defender el Gobierno la conducta del Gobernador de Lérida, y en poner en claro si el Gobernador de Huesca obró bien al acordar el desarme de los Voluntarios de este último punto, por haber desobedecido abiertamente las órdenes de sus jefes.

Entre tanto el tiempo pasa, los colores están encima, los diputados comienzan á pedir licencia, y los presupuestos no principian á discutirse, como si el ejercicio próximo ó sea el del año económico de 1869 á 70 no empezara en 1.º de Julio, es decir dentro de 17 días.

¿Queda ya pues, preguntamos nosotros, el tiempo suficiente para un debate tan trascendental como el de los presupuestos, salvo el caso de que se proyecte discutirlos de cualquier modo? Por nuestra parte, casi sin titubear contestaremos negativamente, máxime cuando ese asunto aun no ha de tocarse en algunos días, como se desprende de las siguientes líneas de *La Reforma*.

«El día 8 se tomó en consideracion la proposicion de regencia y pasó á la comision que ha de dar dictamen sobre la misma.

Suponiendo ahora que el informe de la comision se presente el día 11 y que dure la discusion y votacion hasta el 15, eliminando el sábado que se destina á preguntas é interpelaciones y el domingo que no hay sesion, se comenzarán á discutir los presupuestos el día 16, si para entonces las comisiones respectivas de el de gastos é ingresos han presentado su correspondiente dictamen.

Quedan, pues, para la discusion y votacion de los mismos, haciendo la eliminacion anterior, siete dias, hasta 1.º de Julio en que comenzarán á regir.

Si las sesiones se verifican de dia y noche podrá haber catorce sesiones; pero hay que advertir que estas últimas solo duran tres horas.

Ahora bien; si llega el 1.º de Julio y los presupuestos no se han discutido y votado; si hay necesidad de recurrir á una autorizacion que es el sistema que empleaban casi todos los años los hombres de otras administraciones á quienes se censuraba por esto con sobrada razon, ¿quiere decirsenos qué dirá el país, qué dirá la clase contribuyente? Quiere decirsenos tambien si no padecerá el crédito de la revolucion?

No somos tan injustos que demos al olvido que las Cortes han tenido precision de ocuparse del código fundamental, con preferencia á todos los demás asuntos; no olvidamos tampoco que en la elaboracion y debate de ese código se ha desplegado una gran actividad; mas á pesar de todo y mirando las cosas desapasionadamente, es preciso confesar que tanto la mayoría como la minoría han consumido en asuntos de poca monta un tiempo precioso que los presupuestos estaban demandando imperiosamente.

Esto no tiene ya remedio; pero por lo mismo que las cosas se hallan en semejante estado, es preciso hacer cuanto quepa en lo humano para que el país no vea defraudadas del todo sus esperanzas. En vez de esos cabildeos en los pasillos de que habla nuestro correspondal, comiencese á discutir todo lo ampliamente posible, los presupuestos, apenas quede zanjada la cuestion de regencia, y ya que no otra cosa, terminese para el 1.º de Julio la discusion de el de gastos, el más importante para el país, porque en él es donde se establece la espantosa cifra de tres mil millones que, de no ser reducida, nos traerá graves consecuencias y servirá de ariete á los reaccionarios para descargar rudos golpes sobre la revolucion.

Uno de nuestros amigos nos facilita el siguiente artículo en que se hacen algunas consideraciones bastante oportunas.

#### El por qué de la empleo-manía.

Nada más comun en nuestra patria que el constante clamoreo contra los

empleados,—por otro nombre, «vagos de Real orden,» «sanguijelas de la Nacion etc. etc. conque frecuentemente se les apostrofa,—y el que la mayor parte de los declamantes aspiren y trabajen por obtener la mal llamada breva de un empleo: la prensa en general se ha desatado en muchas ocasiones, bastante dura é injustamente por cierto, en contra de aquella clase, y otras tantas hemos visto que de periodista á empleado no hay más que un paso; y hasta en el Congreso se han pronunciado varias veces grandes discursos con el único objeto de zaherir duramente á individuos y á corporaciones respetables que ninguna culpa tienen de que un mal sistema orgánico, autorice á los gobernantes á disponer á su antojo de los empleos, haciendo un trasiego de ellos en cada época; trasiego que muchas veces proporciona la ruina de bastantes familias, y algunas hasta la muerte del hombre honrado que habiendo cumplido fielmente con su deber, consagrado desde su juventud á el humilde destino que servia, se encuentra sin motivo alguno cesante, sin más recursos que la providencia y con una dilatada familia que mantener. ¡Ah! si en las altas esferas se reflexionara un poco sobre las consecuencias que puede acarrear el satisfacer de un plumazo las exigencias del diputado ó el amigo, ciertamente que no se darian tantos casos de notoria injusticia, como con sobrada ligereza y frecuencia se presentan.

Todos como llevamos dicho claman contra el empleado, como si no fuera bastante su desgracia el verse en la dura precision de no poder vivir de otro modo por haber consagrado su juventud á el servicio y el estar siempre espuesto á que el menor cambio político, la variacion de un ministerio, ó el mero capricho del Ministro, Director ú otro jefe del ramo á que pertenece, le reduzca á la miseria, haciéndose para ello uso de la ridícula forma de: *Ha tenido á bien declarar á V. cesante etc.* ¡Cuántos y cuántos desventurados trocarian su empleo por el simple taller del artesano, ó la más modesta profesion!

Ahora bien, si se habla ó se quiere hablar de ese grupo favorito que invadiendo las altas regiones vive en todas épocas al calor del presupuesto, disfrutando pingües sueldos, pisando ricas alfombras de la gran fábrica Nacional, haciendo política como suele decirse, y ocupándose de todo menos de llenar su cometido, enhorabuena y está en su lugar la critica pero téngase en cuenta que estos bienaventurados son los menos, y que hay una inmensa mayoría laboriosa que es el sosten del servicio público, y la rueda ó motor que con sus funciones proporciona el bienestar de la gran familia Nacional.

Creemos por lo tanto que lejos de disminuir á tan necesarias como dignas clases, en bien de la buena administracion y por decreto propio y honra Nacional deben considerarse justamente, y retribuirse de un modo digno, para que cada cual en su esfera de actividad llene cumplidamente sus funciones; y nos duele el que no se ponga el dedo en la llaga, á fin de que casen de una vez tantos amaños, tantas aspira-

ciones y esa empleo-manía que todo lo invade, matando un presupuesto pasivo que nos abruma, y reduciendo á lo puramente necesario el activo que nos aniquila.

Una verdadera ley de empleados, no una ley de banderia y pandillaje para que tengan solamente cabida ciertas y determinadas personas ó partidos, para lo cual era necesario comenzar por declarar vacantes todos los destinos y formar los correspondientes escalafones, empezando á proveerlos por rigurosa escala mediante un examen que justificase la capacidad, sin distincion de clase ni categoria ni menos el partido á que pertenece ó se pretende que perteneció el individuo; el reglamentar bien todos los ramos estableciendo el ascenso por orden riguroso, exigiendo para el ingreso los conocimientos especiales necesarios para cada ramo de la administracion civil y declarándoles inamovibles salvo los casos de inhabilitacion en virtud de expediente por causa justificada, evitaria el vergonzoso tráfico de empleados, aboliéndose como es natural las cesantías y concediendo solo la jubilacion á el que por sus muchos años de servicios ó achaques contraídos en él la mereciera. Estamos seguros que así en muy pocos años desaparecería esa enorme cifra pasiva que hoy figura en los presupuestos reduciéndose á una módica y legítima compensacion de los servicios prestados; y que exigiéndose capacidad para el ingreso sin poder tampoco escalar los altos puestos, morirían muchas pretensiones, se moralizaría el servicio público y se evitaria ese monopolio de destinos, que tiene siempre en jaque á los empleados, que es el arma poderosa para las elecciones y hace de cada diputado un agente de credenciales que invade los ministerios y abruma á los ministros; pero casi estamos seguros tambien de que por lo mismo que todo esto es bueno, no se ha de poner en práctica pues siempre la materia domina á el alma, y vale mucho el poder disponer á capricho de los destinos de la Nacion cuando se manda, aunque sea á costa de ella misma, sosteniendo á un sin número de nulidades que la consumen y devoran. Por eso se han iniciando tantas veces las leyes de empleados y nunca han respondido á la razon y á la justicia ni en la esencia ni el fondo, causa de su prematura muerte y falseamiento.

Abrigamos la esperanza de que cuando llegue al Congreso Nacional este asunto se mirará con el detenimiento e importancia que requiere; pues nos prometemos mucho de tan respetable asamblea, y sentiríamos nos llegase á proporcionar un desencanto.

En el entretanto, deseamos que la prensa una su voz á la nuestra, y que el país convencido de las inmensas ventajas que le reportaría un sistema moral que garantizase el porvenir de sus administradores, en lugar de declamar contra los empleados lo haga contra los malos gobernantes que cuidándose poco del bien público no quieren entrar en las vías de estricta legalidad y justicia.



Las secciones del Congreso han autorizado la lectura del siguiente proyecto de ley que como verá nuestros lectores lo firman casi todos los diputados de esta provincia.

«Artículo 1.º Los bienes de propios, los de baldíos y los de común aprovechamiento que restan por vender, y las fincas declaradas dehesas boyales, se repartirán á censo reservativo entre los individuos de la clase necesitada de los pueblos á que pertenecen.

«Art. 2.º Para llevar á efecto esta disposición, los ayuntamientos instruirán expediente que se elevará á la aprobación de la diputación provincial, y obtenida esta, se ejecutará el reparto con entera igualdad.

«Art. 3.º El importe de los censos así constituidos y sus réditos correspondrán al caudal del municipio, destinados por consiguiente, á cubrir sus cargas.

«Art. 4.º Se declaran válidos y subsistentes los repartos á censos de terrenos de las clases referidas en esta proposición de ley, que hubieran sido ordenados por las Juntas revolucionarias creadas á consecuencia del pronunciamiento de Setiembre último; los cuales se legalizarán, elevando á la aprobación de la diputación provincial los respectivos expedientes.

«Art. 5.º Luego que la citada aprobación recaiga las municipalidades procederán á otorgar á los censatarios las escrituras de enagenación.

«Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley el Poder ejecutivo publicará la debida instrucción.

Palacio de las Cortes, etc., de mayo de 1869.—Juan Andrés Bueno.—Gregorio García Ruiz.—José Moreno Nieto.—Fernando Montero de Espinosa.—Joaquín de Peralta.—Luis María Toscano.—Joaquín Bueno.»

Consignamos con satisfacción, que apenas se tuvo noticia en esta ciudad hace 4 ó 5 días, de que se pensaba en suprimir el presidio de la misma, el entonces Gobernador accidental don Juan Fernando Espino y el electo don Manuel Moreno que acababa de llegar, dirigieron un telegrama al presidente del Poder ejecutivo, haciéndole presente los perjuicios que con la supresión se causarían á la población en general, y al Estado y al Municipio en particular, toda vez que una parte de los confinados se venían ocupando mediante una retribución pequeñísima en las obras de fortificación, empedrado de las calles etc etc.

El general Serrano contestó inmediatamente que el Gobierno haría con mucho gusto cuanto estuviere de su parte para que la supresión del presidio de esta capital no llegara á realizarse; de modo que en el estado que ocupa este asunto, es de creer que aquella se quedará en proyecto, si los diputados de esta provincia entablan y siguen con actividad las gestiones que tenemos derecho á esperar de ellos.

La supresión del presidio de esta capital es tanto más improcedente, aun bajo el punto de vista económico, cuanto que debiendo existir por cada 100 confinados un capataz, claro es que en el establecimiento á que se destinasen los de esta ciudad, tendrían que aumentarse proporcionalmente estos empleados. Por otra parte los demás funcionarios del presidio de Badajoz ó tienen consignaciones muy pequeñas ó no tienen ninguna como le sucede al Comandante, que solo disfruta de la casa, por percibir retiro. Y esto que sucede hoy sucederá en lo sucesivo, si el actual Comandante deja ese puesto por pasar á otro ó por otras causas, pues no habrían de faltar otros retirados que quisieran reemplazar al señor Piñero, sin otro beneficio que el de la casa.

El Boletín oficial de esta provincia del día 9 publica las alocuciones dirigidas á los habitantes de la misma por los señores Espino y Moreno, al cesar el primero y principiar á ejercer el segundo el cargo de Gobernador.

El Sr. Espino dá las gracias á las autoridades y habitantes de la provincia y principalmente de la capital por la cooperación que le han prestado en todo lo referente al servicio público durante su larga interinidad y por las repetidas demostraciones de afecto y consideración con que le han distinguido; consagrando despues algunas frases atentas á su sucesor.

Por su parte el Sr. Moreno manifiesta los deseos que le animan—loables en verdad de gobernar en justicia; consigna que es adicto sinceramente á la revolución, y recibe con orgullo el gobierno de esta honrada y liberal provincia, seguro de que la nunca desmentida lealtad y reconocido patriotismo de sus habitantes será el apoyo más eficaz para conservar la armonía de todos los intereses que la patria y el Gobierno le han encomendado; se detiene en enumerar las buenas prendas de su antecesor y termina la parte sustancial de su alocución con el siguiente párrafo, notable en verdad.

«Vosotros también con nuestra noble adhesión mantendréis en mi persona el prestigio de las instituciones revolucionarias que represento, y yo con la autoridad que tengo en mis manos seré el escudo de vuestras libertades y la égida de nuestros derechos.»

Celebraremos que el Sr. Moreno realice los propósitos que revela en su alocución, porque así tendremos el gusto de estar de su parte.

Por un olvido involuntario no consignamos en el número anterior que el encargado de leer la Constitución como secretario accidental del Gobierno de esta provincia fué nuestro amigo don Miguel Parraverde.

Hace pocos días un hombre de oficio cortador, despues de haber cuestionado con su muger, la causó dos heridas muy graves.

La infeliz muger pasó al hospital y el inhumano marido á la cárcel, á disposición del Juzgado.

Los carabineros han aprehendido cerca de esta población veinte y siete cargas de sal de contrabando.

Son numerosos los robos de caballerías que se vienen cometiendo en el término de esta capital y en el de algunos pueblos de la provincia.

Los ladrones, que al parecer son gitanos y constituyen una compañía numerosa, aprovechan por las noches los momentos en que los trabajadores de las eras se hallan rendidos por el sueño, para apoderarse de las caballerías.

Algunos penes de la cuadrilla han sido ya presos; mas como se sabe que quedan muchos más, es preciso que la Guardia civil redoble su celo á fin de poner á buen recaudo el resto.

Conviene sobre todo que á los gitanos que encuentre la Guardia civil en el campo, llevándolas caballerías, les pida el documento que acostumbran llevar los que las han adquirido legítimamente.

Consignamos con el mayor gusto que el Poder ejecutivo se ha servido nombrar comandante de Isabel la Católica á nuestro querido amigo D. Angel Chorot, Inspector de la línea férrea portuguesa.

Creemos que el Gobierno ha querido premiar de este modo los servicios que el Sr. Chorot prestó á la causa de la libertad y á todos los emigrados du-

rante la situación caída, es decir, cuando el que prestaba servicios de aquella clase corría graves riesgos.

Damos á nuestro amigo la más cordial enhorabuena.

Leemos en *El Otro*.

«Algunos diputados proponen entre otras economías la supresión de las pensiones de S. Hermenegildo, cuyo importe asciende á más de 1.200.000 reales al año.

¿Qué apostamos á que esta economía es también imposible de realizar? ¿Si se tratara de crear una condecoración nueva?»

Ayer regresaron á esta capital los señores don Francisco de Paula Cacharron, don Antonio Domenech y don Victor Cáceres, que como saben nuestros lectores, fueron á Madrid para representar á la Diputación de esta provincia en la promulgación del Código fundamental.

Tenemos entendido que la comisión durante su estancia en Madrid, ha recibido repetidas muestras de deferencia de los individuos del Gobierno á quien han visitado, y de los diputados á Cortes por las dos circunscripciones de la provincia.

El día 11 salió para Madrid nuestro amigo don Juan Fernando Espino, que ha desempeñado el Gobierno de esta provincia durante dos meses.

La guarnición de esta capital jurará la Constitución á las 5 de la tarde de hoy en la plaza de S. Vicente.

El día que se promulgó la Constitución, mandó cierta cantidad el ilustrado Sr. Obispo de Jaen al Municipio de dicho punto, á fin de que se invitara en pan para los pobres.

¿Qué contraste ofrece la conducta de aquel prelado, comparada con la de los de otras diócesis!

Al entrar en prensa nuestro número hemos sabido que se persiste, segun parece, en llevar á cabo la supresión del presidio de esta capital.

Ténganlo entendido el Ayuntamiento y las demás corporaciones que pueden gestionar en este asunto.

El Sr. Administrador de Aduanas de esta capital nos remite para su inserción el siguiente documento.

*Administración de Aduanas de la provincia de Badajoz.*

ANUNCIO.

Debiendo ponerse en ejecución el día 26 del actual precisamente las disposiciones adoptadas por el Gobierno de la Nación, con fecha 2 de Abril último, referentes á las formalidades con que deben entrar y salir los trenes de mercancías y viajeros que del inmediato reino de Portugal llegan diariamente á la estación de la vía férrea de esta Capital, esta Administración con el fin de no causar perjuicios á los particulares y comercio que quieran importar del extranjero ó exportar al mismo cualesquiera clase de mercancías, deberá hacerlo con las formalidades siguientes:

1.º Los dueños ó consignatarios de los cargamentos, aunque se trate

de mercancías libres de derechos segun el Arancel, ó de envases que disfruten de igual franquicia por introducirse con el fin de reexportarlos con géneros del país, presentarán al Administrador de la Aduana dentro de las 48 horas desde la en que lleguen los trenes que las conducen, tantas declaraciones cuantos fueren los destinos que quieran darles, en las que se expresarán: el número de bultos, su clase, marcas y numeración, como asimismo el nombre, clase y cantidad de las mercancías; advirtiéndose que el que no cumpla con este requisito, incurrirá en la multa de cincuenta escudos.—(Artículo 408 de las Ordenanzas.)

2.º Para esportar mercancías nacionales permitidas por la Ley, los interesados presentarán al Administrador de la Aduana, facturas duplicadas y firmadas, expresando la clase, cantidad y valor de aquellas, como asimismo el punto donde se dirijan.

Lo que se anuncia al público para su más exacto cumplimiento. Badajoz 9 de Junio de 1869.—El Administrador, Bartolomé Escobar.

Por suplemento damos á nuestros suscritores, satisfaciendo así los deseos que algunas nos han manifestado, la Constitución recientemente promulgada.

¿Ven ustedes, lectores amigos, como deseamos complacerles?

Pues en cambio sean ustedes amables, muy amables con nosotros, remitiéndonos los que se hallan en descubierto, el importe de la suscripción.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza. 140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 9 de Junio de 1869.

La sesión de ayer en el Congreso, reducida en su primera mitad á reseñas retrospectivas sobre los antecedentes de la actual revolución, me atrajo, y no ciertamente por el valor de los discursos que fué bien escaso ni por la dignidad del debate que, entre otros pecados, tuvo el de ser inoportuno, sino porque aquellas recriminaciones entre progresistas y republicanos me parecían, descartado lo que en ellas hubiere de personal, la voz viva y poderosa de nuestra actual revolución. Preocupado con este incidente, el tiempo pasó, y con él la posibilidad de escribir mi carta de costumbre, falta que hoy trato de indemnizar refiriendo tan lata y fielmente, como me sea posible, la situación de la política en el presente.

En mi carta última manifesté los antecedentes de la Regencia y prometí ocuparme en esta de lo que significaba en el pensamiento del Sr. Olazágar, promesa que quiero cumplir ahora, porque no solamente satisfago con ella una deuda ya contraída, sino por que contribuirá, mas que otra cosa alguna, á que todos vengan en conocimiento de la situación política en que nos encontramos.

Las artes y manejos que el duque de Montpensier ha desplegado para ceñir á sus sienes la corona de España, son de todo punto indecibles. Todos saben que ese príncipe inquieto y ambicioso venia manteniendo muchos años antes de la revolución, relaciones es-



trechísimas con todos los elementos conservadores y hostiles al trono de Isabel II; que él fué el alma de cierta conspiración descubierta, en tiempo del general O'Donnell y en la cual figuraba como uno de los principales factores, el Sr. Gonzalez Bravo; que mas tarde procuró, por todos los medios entenderse con el general Prim y con el partido progresista, y que últimamente, desechando ya por inútiles, todo miramiento ó todo escrúpulo, se consagró con alma y cuerpo á favorecer la insurrección, cuando vió que la union liberal, y con ella la mejor parte del ejército, habia roto su juramento de fidelidad á la antigua dinastía. Lo que no todos saben, ni siquiera se imaginan, es la actividad que ha desplegado y la multitud de recursos que ha puesto en juego ese personaje, para conseguir despues de derribado el trono de su hermana, que ninguno otro príncipe de Europa pensara en ambicionar y mucho menos en aceptarlo. Subvenciones á una multitud de periódicos en España y en el extranjero, agentes misteriosos enviados á todas las principales cortes de Europa; asentimiento ó complicidad en todos los diplomáticos nombrados por el actual Ministerio de Estado; escitaciones del partido Orleanista francés á todo lo que hoy puede ser hostil al imperio de Napoleon, entre los demás soberanos de Europa; todo en fin lo que podia poner miedo en el ánimo de cualquier candidato, ó inspirar un prudente alejamiento á las cortes extranjeras, todo esto, y mucho mas ha sido puesto en juego, con un éxito, por cierto felicísimo, por el Duque de Montpensier.

El Sr. Olózaga, el Sr. Rivero y con ellos todos los adversarios de esta candidatura veían como se extendía desde Lisboa hasta San Petesburgo la trama urdida por el hijo de Luis Felipe, y como el leon preso en la red, conocían que eran impotentes para romperla. En vano enviaron, con caracter oficial agentes á todas las cortes de Europa, implorando casi de rodillas, un varon que pudiera ceñir la altiva corona de nuestra patria: el duque de Montpensier habia minado ya ante el terreno, habia descrito con rasgos tenebrosos la indole de nuestra actual revolucion, y cuando despues de esto, nuestro agente llegaba, el recuerdo de la suerte de Maximiliano inspiraba á todos una misma respuesta y una misma negativa.

La historia de estos últimos seis meses se reduce entre nosotros á este noble y supremo objeto: á conseguir que de las distintas dinastías de Europa saliera un príncipe que compadecido de nuestras súplicas, quisiera aceptar el trono con que se le brindaba. Las negativas venían y los desaires semultiplicaban; pero el Sr. Olózaga no se daba jamás por vencido. Ha sido esto una lucha callada pero terrible entre el duque de Montpensier que, desde su retiro de Portugal, conspiraba para sembrar de escollos el camino de la monarquía y el Sr. Olózaga que se ha esforzado en presentarlo como cosa fácil y sencilla. Al fin el Sr. Lorenzana se cansó: tanto desaire recibido ofendió su inteligencia poderosa y altiva, y resuelto ya á no continuar siendo el instrumento de las miras de D. Salustiano, anunció resueltamente su dimision.

Entonces fué cuando el duque de Montpensier tocó ya con la punta de sus dedos el cetro de esta nueva Monarquía. Ofrecida y paseada por todas las cortes extranjeras, nadie habia querido aceptarla: su candidatura, apoyada desde un principio, por un partido inteligente y poderoso, tenia por lo tanto todo el caracter de una verdadera necesidad. Los unionistas lo conocieron: hábiles siempre, quisieron aprovecharse de la ocasion; y en estas circunstancias, cuando los progresistas se hallaban abatidos, halagados los demócratas y compactos todos

los de la union, cuando no habia nadie en Europa que quisiera aceptar la corona de nuestra patria, los unionistas se apercibieron para provocar en la cámara la cuestion de la monarquía, bajo su aspecto pura y esclusivamente personal.

¿Qué hacer en aquellos instantes? El agua llegaba al cuello, y el duque de Montpensier, se presentaba con todos los caracteres de un monarca indispensable y fatal. Quince dias, ocho, dos acaso, en esta situacion, y la cuestion era decisiva: los unionistas, pedirían un monarca, y como era inutil apelar á ningun otro, todos los ojos se volverían á ese hombre favorecido por la dura ley de la necesidad.

Así las cosas, el Sr. Olózaga imaginó la solucion de una Regencia. ¿Qué le importaba á él ni el asentimiento, ni el enojo de la cámara? Lo esencial era que Serrano, el mas favorecido, la aceptara, que Prim la apoyara, que Rivero no se opusiera y que Ros Rosas se prestara tambien á defenderla. ¡Cuántos esfuerzos de ingenio, de habilidad y de paciencia para conseguirlo! ¡Que manera de proceder y de marchar, halagando á los unos con el esplendor de esa institucion; á los otros, con la gefatura suprema de un partido y á los otros, con una gran posicion política en el régimen liberal de la nueva monarquía!

El pensamiento de la Regencia quedó aprobado: los jefes la admitieron y las huestes sumisas, obedecieron al mandato. Este fué el último y decisivo golpe que recibió la candidatura de Montpensier. La revolucion iba á caer á los pies de este candidato obligada por el temor de las cortes extranjeras y por la dura ley de la necesidad: la Regencia se consolida y la necesidad desaparece y el temor se convierte en flexion y acaso en esperanza.

¿Qué queda ahora? Muy poca cosa: que el Sr. Lorenzana caiga para dar lugar á una persona de la confianza del Sr. Olózaga; que las cortes se cierren, que la Regencia funcione, que la tranquilidad se restablezca, y que el Sr. Olózaga desde París, y de acuerdo con Napoleon, encuentre un príncipe bastante animoso y bastante liberal, para ceñir á sus sienes esta nueva corona de España.

J. F. GONZALEZ.

Gacetas.

¿Quién quise ser ministro?

La cuestion de ministerio se va poniendo muy seria. Porque no se encuentran hombres para todas las carteras. Los demócratas-monárquicos dicen que no las desean; No aceptan los unionistas. Señores, ¿quién le creyera! Si seguimos algun tiempo Viendo estas cosas tan nuevas. La tierra de los milagros. Se vá á llamar esta tierra. Solamente en sus propósitos Los progresistas no cejan: Si hay ocho sitios vacantes, Los ocho sitios aceptan. Se suceden sin descanso Visitas y conferencias; Y van á ver á Prim, Martos, Echegaray y Becerra. Y Prim les ruega que admitan, Y ellos á admitir se niegan, Y entretanto, el resultado Los unionistas esperan. Figuerola, sin moverse Ni á tres tirones de Hacienda, Hace cálculos difíciles Y operaciones numericas. Va brillando sobre el tapete La cuestion de la regencia, Y valientes campeones A derrotarla se aprestan. Los diputados no paran Un momento en la Asamblea, Van y vienen sin descanso, Y tornan, y salen, y entran. Sémiembre por las tribunas, Se dicen cosas tremendas. Y se hacen candidaturas Que dan un susto á cualquiera. Prim se se vá á ver en un potrero Si se vota la regencia, O ha de formar gabinete Con hombres que entren por fuerza.

Por cuestion de patriotismo Y otros por delicadeza, Y unos porque no les gusta Y los otros por modestia. Por un ojo de la cara En España no se encuentra Un unionista ó demócrata. Qué hoy acepte una cartera. ¡Qué patriotismo y qué arranques! ¡Qué abnegacion tan soberbia! Para elevarles estatuas Falta mármol en la tierra. Los progresistas callando, De tal modo se manejan, Que se habla de que ellos solos Chuparán las ocho brevas. En fin, la cuestion es grave Y el demonio que la entienda; Han de pasar grandes cosas. Antes de que se resuelva.

Jeremías.

Solo en Badajoz, donde los servicios de higiene y de policía urbana, se hacen cuando les place á los encargados de ejecutarlos, como si la poblacion no tuviera una sombra de autoridad para reglamentar esos servicios, se toleran abusos tan escandalosos como el de limpiar, en el mes de Junio ciertos sitios que no queremos nombrar, antes de las diez de la noche, es decir, cuando todo el mundo sale á tomar el fresco ó se halla en los balcones y ventanillas.

No hablamos de oidas, pues desgraciadamente somos víctimas del trascendental abuso que se comete al pasar la otra noche por la calle del Grande.

Aunque no estamos muy acostumbrados á que el Sr. Alcalde, haciendo nuestras indicaciones, lo que en verdad es cosa que le favorece poco, le denunciemos el abuso, por si quiere castigarlo ó por lo menos evitar que se repita en lo sucesivo.

Lo celebramos. Se están colocando de nuevo recipientes urinarios. Buena falta hacían.

Dos palabras al Sr. Alcalde. En los dias no festivos, el paseo de San Francisco está casi á oscuras, toda vez que solo se encienden la mitad de los faroles, y esa mitad se halla á media luz.

Los municipales no se cuidan de colocar sillas para el servicio público.

Mas todo ello no es obstáculo para que si algunas personas se toman el trabajo de ocupar las que necesitan, tomándolas del sitio en que estan recogidas, acudan presurosos los municipales á cobrar los dos cuartos por barba, aunque no tenga la idem el individuo que se haya sentado.

¿Es justo semejante proceder? Deben cubrirse los dos cuartos no estando el paseo tan alumbrado como los dias festivos y teniendo que tomar las sillas el que quiere servirse de ellas? De ningún modo.

Así pues, Sr. Alcalde, ó dé usted orden para que en los dias no festivos se sirva el público como corresponde, y se enciendan todos los faroles, ó prevenga á los municipales que solo cobren á los que ocupen las sillas un cuarto por cada una.

El amor es una cosa que se siente al principio pero luego no puede prescindirse de ella. (Una señora mayor.)

—Para saber lo que es amor cátese Vd. hoy, y quédese cesante mañana. (Uno que fué empleado.)

—Los que no aman es porque no sienten amor. (Un sabio.)

—El amor es un artículo de primera necesidad. Una bugia que brilla veinte años y luego se consume por completo sin necesidad de apuracabos. (Un tendero de ultramarinos.)

—El amor es la interseccion de la indicia refractaria, revestida del ridiculo recipiente de los ceruleos igneos. (Una de nuestras primeras poetisas.)

—El amor es mala comida. (Un fondista.)

—El amor es una niñera gorda y colorada. (Un artillero.)

—El amor es una pasion que no debia sentirse de noche. (Un sereno despierto.)

Era rumboso. — Todos saben que los ricos de la Habana usan muchos criados.

Uno de aquellos me decía: —Solo para fumar tenia yo cuatro criados negros.

—¿Cielos! ¿será posible?

—El primero me traía el cigarro.

—Bien.

—El segundo me lo ponía en la boca.

—El tercero lo encendía.

—¿Y el cuarto?

—El cuarto se lo fumaba. Yo no he podido soportar nunca el olor del tabaco.

Cantares.

No es posible, mi lucero, Que ya te dé mi querer. Porque hace mucha carpanta Y el amor no sienta bien.

Voy á comprar un farol Que dé muy clara la luz, A ver si se encuentra en el mundo Una mas perra que tu.

Tu madre es la que no quiere Que yo contigo me case; Hasta la punta del pelo Estoy harto de tu madre.

Ayer pasé por tu calle Y tropecé en un guijarro; Si el que te busca tropieza, Siempre estará tropizando.

Epigramas.

Te beso los pies, Piñar, Y el que te busca tropieza, Dijo: no baje usted tanto, Don Lucas, para besar.

Charada.

De cuatro signos de música Se compone mi charada, Y si eres como mi todo, Maldita sea tu estampa.

Remitido.

Insertamos á continuación el que nos envia el Sr. Barroso, acerca de la cuestion que viene sosteniendo con el Sr. Galvan á lo que deseamos pongan término los contendientes toda vez que ya han mediado algunas explicaciones.

«Sr. D. Isidoro Osorio. Estimado amigo: no veo en el primer tomo de D. Manuel Galvan, una contestacion analoga ni conveniente á satisfacerme completamente el agraviado inferido. Por lo tanto le dirijo el adjunto que de su amabilidad le suplico su insercion. Suvo servidor.

Licenciado, Vicente Barroso.

Sr. D. Manuel Galvan: su contestacion de V. del 4 de los corrientes al del día del 31 de Mayo último, no solo carece de cumplida y de derecho explicacion sobre la de «acaloradamente» ni los adornos con que le ha figurado pueden darme satisfaccion de su arrepentimiento; cuando veo y espermento que en el dia de ayer su mismo señor tío, acompañado con otro han dado lugar, por su comunicado de V, á otros asuntos mas trascendentales: porque si, así V. como el, hubiesen leído con detencion y logica mi manifiesto del 22 referido no hubieran sacado ni deducido la falsa consecuencia y directa de persona culpable; pues deben V. V. saber que en hipotesis como «yo no sé, no puedo saber, ni que deducir» de que se habla en el mio; no es decir como V. asegura en el suyo, fomentador, en esta Capital, de borrascas: «Que D. Manuel Gonzalez, su estimado, su querido tío le dijese que imprimas el Periódico etc.»

Debe V. saber Señor D. Manuel Galvan que para escribir refutando se necesita mucho aplomo poco estilo parabólico y procurar sobre todo evitar las consecuencias de dentro y fuera, de arriba y abajo, esto es, las que vengan de Merida á Badajoz, que son las que me corresponden sostener contra V. Badajoz y Junio 10 de 1869.

Licenciado, Vicente Barroso.

He aqui otro pequeño extracto de las 72,000 curaciones logradas sin medicina por la deliciosa Reválenta Arábiga Du Barry, que con pocos cuartos al día economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. — Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa. — Núm. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, decaimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable. — Núm. 62,812: Liege, 14 de Noviembre de 1863. — Acomitido de los herpes en la parte inferior de las piernas desde 1857, y viendo que el mal adelantaba bajo el tratamiento de tres médicos que me aseguraban por lo demás que vista mi edad (53 años), la curacion era imposible, me he decidido por mi gran dicha, á hacer uso de su Reválenta Arábiga que me ha curado perfectamente en poco tiempo, restableciendo por completo mi salud de una manera sorprendente. Gr. Voos, portero en el Banco — Núm. 46,270: El Sr. D. Jaime Roberto, negociante, de una consuncion pulmonar, con los vómitos, extrínseco y sordera de 25 años. — Du Barry y C. calle de Valverde núm. 1. Madrid. — En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 4 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. — La Reválenta chocolatada Du Barry en polvo. — Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante de los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En caja de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sea dos cuartos la taza.



# Seccion de anuncios.

**SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.**

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa  
**HARINA DE LA SALUD:**

**LA REVALENTA ARABIGA** DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 53,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉNA

Muy señor mio: Por resulta de un mal de higado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉNA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 52,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.<sup>a</sup> num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

**EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.**

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almeria 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que, antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs. Du BARRY Y C.<sup>a</sup>, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL**

Comision de la provincia de Badajoz, á cargo de D. Benito Rincon é hijos.

Esta comision está autorizada para pagar desde el dia 31 de Marzo el cupon número 9 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial, que vencen en dicho dia, á razon de 100 rs. vellon por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de accion de que hayan sido cortadas.

Se paga tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los réditos de acciones del mismo Crédito comercial á razon un 5 por 100 de un capital nominal.

Badajoz 31 de Marzo de 1869.—Benito Rincon é hijos.

*Aceite Abrótano. (Abrótanum).*

Los primeros higienistas del mundo, Moniau, Debay y otros aseguran que la higiene es la mas principal necesidad del individuo para sostener la salud en todos los órganos del cuerpo.

El aceite de Abrótano sostiene el cabello en todas sus partes: al mismo tiempo que la larba, puesto que el Abrótano es una planta que encierra la virtud de hacerlo nacer.

Así lo aseguran los mas entendidos naturalistas, consultadas las obras de los mas famosos autores desde Buffon hasta nuestros dias, corroborando esto los grandes resultados obtenidos con el uso de este aceite. Despues de muchas y satisfactorias pruebas, lo ofrecemos al público, acompañado de un folleto, titulado *Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba*, donde se encontrarán cuantos detalles se deseen.

Precio 5, 7 y 10 reales frasco. Los pedidos á los Sres. Chavero y Valero, Carmen 81, Malaga.—En Badajoz, droguería de Pesini.

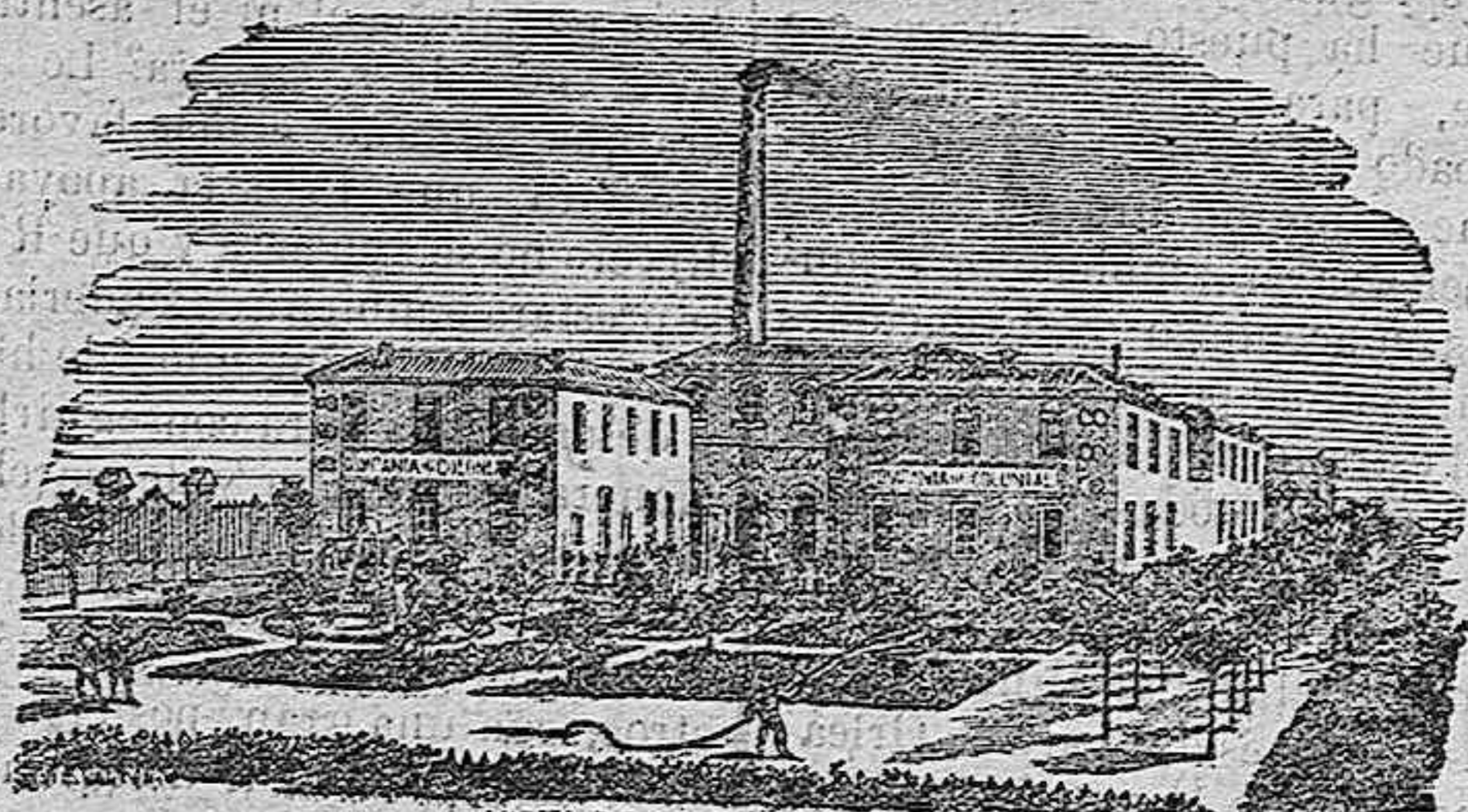
## CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Las once medallas de premio que estos chocolates han obtenido en las mas brillantes exposiciones, los seis diplomas Reales que se le han concedido, y el inmenso consumo que tienen en Madrid y provincias, bastante dicen que este vasto establecimiento es en todo concepto el primero y mas importante de España.

Depósito General en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Puntos de venta en Badajoz.

Sres. D. Antonio Alvarez, D. Vicente Pérez Garcia, D. Juan Briz, D. Manuel Martinez de la Riva, D. Urbano Navascues y D. Aureliano Lopez.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

*Pastillas pectorales.*

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran to la irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

*Rob Green*

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

*Genuina esencia de sarparrilla.*

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Ordoña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Atajajo en Oporto; Paris, rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate; St. C. Ly; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, Dr. Jaime.

*Jarabe de rábano yodado.*

Es el mejor sustituyente del aceite de bigado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

*Pomada antihemorroidal.*

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

*Pildoras depurativas laxantes.*

Curan las afeciones del estómago, las del higado, la itercia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

PIANO.

Se vende por un precio muy arreglado uno nuevo, de la acreditada fábrica de Montano: es semi-oblicuo y de siete octavas. La fábrica garantiza por tres años cualquier defecto que pudiera resultarle.

Las personas que deseen adquirirlo se servirán pasar á la calle de Bodegas núm 8, piso segundo.

FABRICA:

de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.

FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.